



RESOLUCION Nº **0809**
NEUQUEN, **29 NOV 2013**

VISTO :

La Solicitud Nº 41764 - Serie D originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se requiere la contratación del servicio de 8 camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en zona este y oeste de Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0812 de fecha 03 de Septiembre de 2013 obrante a fs. 27/28 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 06/2013, con fecha de apertura de ofertas para el día 23 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas;

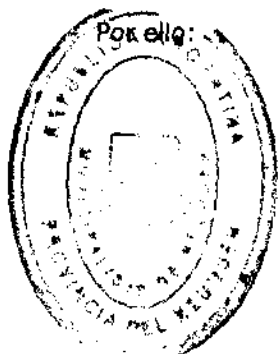
Que a fs. 44 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 199/200 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa, desestimar a las firmas VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN y CUTULI ANTONELA en el renglón Nº 1 Alt. 2 por no cumplir con las características requeridas (Modelo de Año) y declarar fracasado parcialmente el mismo (Cinco unidades);

Que a fs. 202/206 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 256/13 sugiere solicitar a las firmas preadjudicadas, documentación, de acuerdo al siguiente detalle: *SEPÚLVEDA MANUEL OMAR (Dominio FXP 448): Último recibo de pago de la póliza de seguro Nº 17167792 y Último recibo de pago patente rodados, ya que el presentado corresponde al período 09/2013. *VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN (Dominio KIK085): Último recibo de pago de la póliza de seguro Nº 16887402; Último recibo de pago patente rodados, ya que el presentado corresponde al período 09/2013; Copia de Licencia de Conducir del chofer designado para la prestación del servicio; Completar Anexo IV, dado que el oportunamente presentado se encuentra incompleto y Acreditar que la prenda que posee la unidad, no prohíbe su uso comercial. *CUTULI ANTONELA: Copia de Contrato de ART y último recibo de pago de la misma, que incluya el chofer designado para la prestación del servicio; Copia de Licencia de Conducir del chofer designado y Completar Anexo IV, dado que el oportunamente presentado se encuentra incompleto. Asimismo sugiere solicitar a las citadas firmas la presentación de una nota autorizando la colocación un GPS (Sistema de Control Satelital), en las unidades respectivas. Observa que las mencionadas firmas resultaron preadjudicadas un 10,56% (\$ 13.680,00), 11,11% (\$ 14.400,00) y un 5,53% (\$ 7.164,00), respectivamente, por encima del presupuesto oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva de los mismos. Recomienda efectuar una nueva compulsa, a efectos de cumplimentar la cantidad de unidades requeridas en el renglón Nº 1 declarado parcialmente fracasado (5 unidades);

Que a fs. 208/228 se adjunta documentación presentada por las firmas preadjudicatarias;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;



[Firma manuscrita]
CARLOS E.
SECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL
NEUQUEN



EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública Nº 06/2013 tramitada para la ----- contratación del servicio de 8 camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en zona este y oeste de Neuquén Capital, a las firmas VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN y CUTULI ANTONELA en el renglón Nº 1 Alt. 2 por no cumplir con las características requeridas (Modelo de Año), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 199, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 202/206 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 06/2013 tramitada para la ----- contratación del servicio de 8 camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en zona este y oeste de Neuquén Capital, a las firmas SEPÚLVEDA MANUEL OMAR en el renglón Nº 1 - Parcial - Alt. 1 por Menor precio - la unidad marca Volkswagen modelo 13.180, dominio FXP448, por el lapso contractual de 720 horas, valor del servicio por hora \$ 199,00, de lo que resulta un importe total de \$ 143.280,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA), VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBÉN, en el renglón Nº 1 - Parcial - Alt. 1 por Menor precio - la unidad marca Iveco modelo 170E22, dominio KIK085, por el lapso contractual de 720 horas, valor del servicio por hora \$ 200,00, de lo que resulta un importe total de \$ 144.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL) y CUTULI ANTONELA en el renglón Nº 1 - Parcial - Alt. 1 por Menor precio - la unidad marca Ford modelo Cargo 1317, por el lapso contractual de 720 horas, valor del servicio por hora \$ 189,95, de lo que resulta un importe total de \$ 136.764,00 (PESOS CIENTO TREINTA Y SÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 200, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 202/206 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Pública Nº 06/2013 tramitada ----- para la contratación del servicio de 8 camiones cisterna para efectuar el servicio de riego de calles en zona este y oeste de Neuquén Capital, el renglón Nº 1 - Parcial correspondiente a 5 unidades, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 199, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 202/206 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la ----- contratación de las unidades correspondientes al renglón parcialmente declarado fracasado en la presente por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo Nº 3.2.b) de la Ordenanza Nº 7838/97.-

ARTICULO 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1954
Fecha 06 / 12 / 2013



FDO. ARTAZA
SANFILIPPO